



MUNDO MUJERES EN EL MUNDO

Violencia

Diferentes espacios y tiempos

Y tú, ¿qué harías?

“ Las medidas estratégicas deberían ocuparse de todas las manifestaciones de violencia que figuran en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que comprenden la violencia física y psicológica, con inclusión de la violencia sexual en el seno de la familia, en los lugares de trabajo o en la comunidad en general. Debe reconocerse que la violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional deberían adoptar medidas diversas en sus distintas esferas de competencia ”

(Documentación preparatoria de Naciones Unidas para la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres)



Violencia

Diferentes espacios y tiempos

Durante el Decenio que la Organización de Naciones Unidas (O.N.U.) dedicó a la Mujer (1975-85) se llegó a la conclusión de que la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más numeroso del mundo. En todos los países y culturas muchas mujeres son víctimas de agresiones, son maltratadas física y psicológicamente. En muchos casos, estos abusos provienen de sus parientes o compañeros, como reflejo de una relación en la que unos seres humanos se erigen como superiores frente a otros y la violencia es ejercida para perpetuar esa supuesta superioridad. Hasta hace muy poco tiempo, estas agresiones han sido aceptadas y/o ignoradas y por ello no se hablaba de ellas ni recibían ningún tipo de castigo. Es en la década de los setenta, cuando se llevan a cabo las primeras campañas de denuncia y se crean servicios de atención a mujeres maltratadas. No obstante, la violencia doméstica y los malos tratos siguen siendo la forma de violencia más frecuentemente ejercida contra las mujeres en nuestra sociedad.

Actividad 1: Lee los siguientes párrafos que hacen referencia a diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres así como las noticias de prensa que tienes a continuación, y contesta a las preguntas que te planteamos:

“Antes del nacimiento, se usa la amniocentesis para la selección del sexo, lo que conduce al aborto de más fetos femeninos, que alcanza índices tan altos como el 99% en Bombay, India; en China y en la India, las dos naciones más pobladas, nacen más varones que mujeres, aunque según los índices naturales de natalidad, deberían nacer más mujeres.

Durante la infancia: La Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) informa que en muchos países las niñas son menos alimentadas, amamantadas por periodos más cortos, llevadas al médico con menos frecuencia y mueren o son dañadas física y mentalmente por la desnutrición en porcentajes más altos que los niños. (...)

- En los Estados Unidos la agresión es la causa principal de lesiones a mujeres adultas y se comete una violación cada seis minutos.
- En Perú, el 70% de todos los crímenes denunciados a la policía tiene relación con mujeres que son golpeadas por sus parejas.
- En la India, ocho de diez mujeres son víctimas de violencia, ya sea agresión doméstica, abusos relacionados con la dote y asesinato, en el caso de las menos afortunadas.
- En Francia, un alto porcentaje de las víctimas de violencia son mujeres. (...) Estadísticas similares, provenientes de lugares tan diversos como Bangladesh, Canadá, Kenia y Tailandia demuestran que más del 50% de los homicidios cometidos contra mujeres fueron perpetrados por miembros de la familia. (...)

Algunas mujeres de Bangladesh, habiendo sido violadas durante la guerra con Pakistán, fueron después asesinadas por sus parientes varones, quienes actuaron así para preservar 'el honor de la familia' .”

Charlotte Bunch: “Hacia una revisión de los derechos humanos”
en *Ediciones de las Mujeres* 15, Isis Internacional, (1991)

También en otros países del área mediterránea, como Egipto y Grecia, se ha demostrado que una de las causas más frecuentes de divorcio son los malos tratos. La “clitoridectomía” (extirpación total o parcial de los genitales externos femeninos) asociada comúnmente al mundo islámico, se realiza en la casi totalidad del África negra (Costa de Marfil, Malí, Senegal...) y en algunos países árabes (Yemen, Arabia Saudí, Irak, sur de Argelia, sur de Egipto...). En Argelia, actualmente muchas mujeres están siendo asesinadas en nombre del integrismo. El Parlamento indio ha aprobado recientemente una ley que prohíbe el uso de pruebas prenatales para determinar el sexo del niño, una práctica que conduce a decenas de millares de abortos de fetos de niñas cada año en la India. En China, también es una práctica habitual el aborto selectivo de niñas.

Diario El País. Febrero 1989

Noventa mujeres asesinadas por sus maridos durante 1988

Cambio 16. Mayo 1992

■ En 1991, 81 españolas fueron asesinadas por los hombres con los que vivían. Cifra mayor que las víctimas del terrorismo

Diario El País. Febrero 1994

86 mujeres murieron en España en 1993 por malos tratos

Diario El País. Noviembre 1994

65.000 mujeres mueren al año en el mundo por abortos clandestinos

Diario El País. Febrero 1994

DERECHOS HUMANOS ► INFORME DE EE UU
La mujer es la principal víctima mundial del odio y la intransigencia

Diario YA. Febrero 1994

Sólo una de cada cuatro mujeres denuncia las agresiones sexuales

Diario El País. Febrero 1995

Los abusos físicos y psíquicos suelen ir unidos
Aumentan las denuncias por malos tratos conyugales

Diario El País.
Febrero 1995

Varias docenas se reúnen ante la Embajada japonesa en La Haya

Esclavas sexuales durante la guerra reclaman a Japón que pida disculpas

KATE KELLAND (REUTER), La Haya Cada mes, docenas de mujeres, ya de avanzada edad, se reúnen frente a la Embajada de Japón en La Haya. En silencio despliegan las pancartas con sus agravios y aseguran que no abandonarán la protesta hasta que sus demandas sean admitidas. Son ex prisioneras que afirman ha-

ber sido sometidas a violaciones, hambre y malos tratos por tropas japonesas, convertidas en esclavas sexuales, durante la II Guerra Mundial. Ayer, en Seúl, se clausuró el foro de solidaridad femenina en el que, con presencia de algunas víctimas, se analizaron las violaciones efectuadas por tropas japonesas.

Sus manifestaciones apoyan la exigencia de que Japón reconozca el honor que debe a miles de ex prisioneras que sufrieron atrocidades en campos de concentración en Indonesia.

Centenares de mujeres fueron obligadas a convertirse en esclavas sexuales en burdeles para los oficiales japoneses. Algunas de ellas sólo ahora, 50 años después de la guerra, han superado la vergüenza y el miedo a narrar su historia. Jeanne Ruff-O'Herne fue violada cuando tenía 21 años. Fue forzada repetidamente por oficiales japoneses cada noche durante tres meses. La narración de O'Herne fue emitida en un documental televisivo titulado *50 años de silencio*, a principios de este mes, en Holanda.

O'Herne tiene hoy 70 años. Cuando los japoneses invadie-

ron Indonesia, en 1942, ella, su madre y dos hermanas fueron enviadas a un campo de concentración en Abarawa. "Cada día moría gente allí". Tras dos años en condiciones terribles, O'Herne fue seleccionada como una de las 10 vírgenes obligadas a convertirse en esclavas sexuales en un burdel para los oficiales japoneses.

"Ordenaron a todas las muchachas, a todas las solteras, de 17 años para arriba, que se alinearan", dijo O'Herne. "Un número de oficiales japoneses de alta graduación se paseó arriba y abajo de la fila, cogiéndonos de vez en cuando por la barbilla y mirando nuestras piernas, nuestras figuras".

Fueron recluidas en un caseón en Sembawang, con sus fotografías prendidas en un tablón de anuncios en el vestíbulo para

que las tropas japonesas pudieran elegir. "Fui arrastrada a una cama. Me sentía como un animal cazado", dijo O'Herne al describir la primera vez que fue violada. El oficial la amenazó con matarla. Desenvainó su espada y ella le imploró que la dejara rezar. Cuando se arrodilló, él la cogió, la echó sobre la cama y le arrancó la ropa.

"Las lágrimas corrían por mi rostro mientras me violaba. No encuentro palabras para describir una violación tan brutal e inhumana... y esa fue sólo el primer día de todos los que me pasó", explicó.

O'Herne es sólo una de las 200.000 mujeres, en su mayoría coreanas, pero también filipinas, indonesias, chinas y holandesas, que fueron secuestradas o engañadas y recluidas en burdeles.

- ▶ *Con la ayuda de un Atlas, busca la densidad de población, la religión, la etnia y el idioma de los países mencionados y de los que figuran en los titulares de periódicos y escribe las diferencias existentes entre ellos. En la violencia que ejercen contra las mujeres, ¿tienen algo en común?*
- ▶ *¿Sabías que mueren tantas mujeres por malos tratos?*
- ▶ *¿Crees que la violencia contra las mujeres es tratada en los medios de comunicación con la misma importancia que otros temas? ¿Por qué?*

Actividad 2: Lee las siguientes noticias de prensa y trata de responder a las preguntas que te planteamos al final:

1

La ponencia de la eurodiputada de IU Teresa Domingo fue aprobada por mayoría y en su resolución solicita que los empresarios incluyan medidas de prevención.

*Diario 16.
Febrero 1994*

Las empresas, obligadas a combatir el acoso sexual en sus reglamentos internos

El Parlamento Europeo aprobó una resolución en este sentido

D16 / ESTRASBURGO

El Parlamento Europeo pidió a los Gobiernos de la Unión Europea (UE) que obliguen a las empresas a combatir el acoso sexual en sus reglamentos internos. Los eurodiputados aprobaron por mayoría una resolución en la que se pide a las administraciones de «los doce» que «establezcan rápidamente una legislación que obligue a los empresarios a incluir medidas de prevención acompañadas de sanciones en el reglamento interno de la empresa».

La ponencia fue presentada por la eurodiputada española de Izquierda Unida Teresa Domingo Segarra, quien en nombre de la comisión de Derechos de la Mujer defendió la necesidad de una normativa europea para desarrollar a nivel jurídico la lucha contra este tipo de abuso en las relaciones laborales.

Domingo Segarra manifestó que «se trata de algo más que de sacar a la luz un problema soterrado», y añadió que este

fenómeno es también causa de un descenso en la rentabilidad y eficacia de las empresas. Según un estudio de la Organización Mundial del Trabajo (OIT), entre un 6 y un 8 por 100 de las mujeres dejan su trabajo por motivos de acoso sexual y casi un 30 por 100 de empleados sufre intentos en ese sentido.

Otra investigación entre 160 grandes empresas americanas indica que el acoso sexual supone pérdidas anuales de hasta 7 millones de dólares a cada una, por el coste de los procesos judiciales y los despidos. El objetivo del Parlamento Europeo es cubrir un vacío jurídico y equiparar las legislaciones que existen en los países de la UE sobre este problema.

Mientras que en Bélgica, Dinamarca, España y Francia el acoso sexual está definido y se puede combatir jurídicamente, en otros lugares no existe su definición legal y la posibilidad de recursos es más difícil. En Irlanda, el Reino Unido y Holanda estas per-

secuciones se combaten en el marco de la legislación contra la discriminación sexual, y en otros como Italia, Portugal o Alemania se pueden invocar unas disposiciones de tipo general sobre la responsabilidad civil del empresario.

La nueva medida obligaría a los países de la UE a adaptar sus legislaciones laborales para que las víctimas de acoso sexual puedan acogerse a tres tipos de recurso: a nivel de la empresa, con sanciones aplicables por el empresario; a nivel de consejos profesionales -magistratura de trabajo- y, en los casos más graves, ante las jurisdicciones penales y civiles.

El Parlamento Europeo propone establecer un consejero en cada empresa que será responsable de combatir estos abusos y cuyas funciones consistirán no sólo en proteger a las víctimas y a los testigos, sino también en llevar a cabo acciones de prevención, información y sensibilización de los trabajadores.

2

Piden que los convenios incluyan una cláusula sobre el acoso sexual

JORDI OLIVERES

ESPECIAL PARA EL MUNDO

BARCELONA.— El Consejo de Trabajo de Cataluña, máximo órgano asesor del consejero de Trabajo de la Generalitat, Ignasi Ferreras, ha aprobado una resolución contra el acoso sexual en los centros de trabajo, que se define como «un comportamiento oral o físico de carácter o connotación

sexual que se da en el ámbito de las relaciones laborales».

Por este motivo, el Consejo de Trabajo, formado por la Administración autonómica, sindicatos y patronales y que será el encargado de hacer cumplir la resolución, recomienda la inclusión en los convenios colectivos de una cláusula sobre el acoso sexual; «para conseguir un entorno laboral libre de comportamientos indeseables».

El Mundo. Marzo 1994

En 1989 la sentencia de la Audiencia Provincial de Lérida, más conocida por “la de la minifalda” impuso a un empresario una pena mínima basándose en que la empleada llevaba una minifalda. En abril de 1995, una noticia de prensa publicaba que un agente de policía había sido condenado a un mes de suspensión de funciones por haber detenido ilegalmente a una mujer que acababa de denunciar a un hombre por vejaciones sexuales. El policía no creyó a la mujer y la detuvo a ella por denuncia falsa. A continuación, te proponemos la lectura de esta última noticia:

3 *Diario El País. Abril 1995*

Un mes de suspensión para un policía catalán que detuvo a la denunciante de una vejación sexual

B. C. Barcelona
Un agente de la policía autonómica catalana ha sido condenado a un mes de suspensión de funciones por haber detenido ilegalmente a una mujer que acababa de denunciar a un hombre por vejaciones sexuales. El policía no creyó a la mujer y la detuvo a ella por denuncia falsa. El agente Domenech Faura Gascón también deberá abonar a la mujer, Elisenda R. U., 300.000 pesetas como indemnización por el daño moral sufrido. La mujer permaneció cerca de 24 horas arrestada en los calabozos de las depen-

dencias de los Mossos d'Esquadra de Barcelona hasta que fue conducida ante el juez de guardia y éste ordenó su libertad.

La Audiencia de Barcelona considera que no estaba justificado arrestar a la mujer y entender que su detención se hizo ilegalmente. La peculiar historia se inició el 2 de marzo de 1993 cuando Elisenda R. U. optó por presentarse en las dependencias de los Mossos d'Esquadra para denunciar que había sufrido una vejación sexual por parte de Daniel Casanovas. Éste fue condenado al cabo de unos meses por

una falta de vejaciones contra la denunciante.

La mujer declaró a los policías que había mantenido una discusión por motivos laborales y que el hombre había acabado manoseándole los pechos y las nalgas. Los agentes iniciaron la investigación de lo denunciado y dos días más tarde llegaron a la conclusión de que la versión de la mujer era falsa, por lo que se presentaron en su puesto de trabajo y la arrestaron.

La sentencia que condena al mossos d'esquadra alega que la actuación del agente fue ilegal

porque, como policía, estaba obligado a conocer la imposibilidad de detener a una persona por denuncia falsa si no existe una sentencia absolutoria firme sobre el delito denunciado o un auto judicial que lo ordene. Además, el tribunal precisa que tampoco concurrían los motivos que exige el Código Penal para el arresto de la denunciante: no tenía antecedentes penales de ningún tipo, su domicilio era conocido y, por último, la posible pena que corresponde al delito de denuncia falsa tampoco justificaba la privación de libertad.

- ▶ *¿Te parece necesaria una normativa europea, como menciona la noticia 1, para luchar contra este tipo de abuso en las relaciones laborales? ¿Por qué?*
- ▶ *¿Crees que con esta normativa europea o con la cláusula de los convenios (noticia 2) se erradicaría el problema o también serían importantes realizar acciones de prevención? ¿Qué tipo de acciones preventivas consideras que serían necesarias?*
- ▶ *¿Crees que determinados sucesos, como el de la noticia 3 y el de la sentencia de “la minifalda”, influyen en que no todas las mujeres denuncien a sus agresores? Escribe al menos dos causas por las que creas que algunas mujeres no denuncian.*
- ▶ *Algunas mujeres se agrupan en asociaciones que luchan contra las violaciones y los malos tratos o donde encuentran espacios para hablar de este tema. ¿Piensas que también puede servir el hecho de hablar con otras mujeres de lo que ocurre?*

Actividad 3: Lee la siguiente noticia y contesta a las preguntas que tienes a continuación:

Diario El País. Marzo 1995

Clinton abre una oficina para vigilar la violencia doméstica que sufren cuatro millones de mujeres

La nueva organización tiene un presupuesto de 3.300 millones de pesetas

JOSÉ M. CALVO, Washington
Cuatro millones de mujeres norteamericanas sufren anualmente malos tratos en su casa. El 25% de los ingresos femeninos en urgencias tienen detrás una historia de violencia doméstica, igual que la cuarta parte de las mujeres que reciben tratamiento psiquiátrico. El 30% de las mujeres asesinadas en EE UU son víctimas de maridos, novios o amigos.

Este es el escalofriante "secreto" que el presidente Clinton —no desprovisto de intereses electorales— intenta corregir, por lo menos dándole la publicidad que merece: "Durante demasiado tiempo la violencia doméstica se ha considerado algo privado. Desde ahora es un pro-

blema que compartimos todos", señaló Clinton al anunciar desde la Casa Blanca la creación de una oficina especial, dotada con un presupuesto de 26 millones de dólares (3.300 millones de pesetas) y dependiente del Departamento de Justicia, que se ocupará de reforzar la vigilancia contra la violencia casera y de asistir a sus víctimas.

Palizas 'privadas'

Bonnie Campbell, la ex fiscal de Iowa que estará al frente de la Oficina, reiteró el mensaje presidencial sobre la necesidad de superar el carácter *privado* de las palizas conyugales y señaló: "Si nos planteamos en serio luchar

contra la criminalidad, hay que combatirla allí donde ocurre".

Con las estadísticas del FBI en la mano, Clinton señaló que la violencia doméstica es el primer factor de riesgo para las mujeres norteamericanas de 15 a 44 años y que el abanico de víctimas es tan amplio como parece: "Si los niños no están seguros en sus casas, si las estudiantes no están a salvo en sus residencias, si las madres no pueden criar a sus hijos tranquilamente, nunca será real el sueño americano".

Las mujeres, además de ser habitualmente más sensibles a los demócratas que a los republicanos, respaldaron mayoritariamente a Bill Clinton en 1992. La ferocidad de la batalla electoral

de 1996, que empieza ya a dibujarse en el horizonte, indica que Clinton debe hacer todos los esfuerzos posibles por mantener el voto femenino de su lado.

La publicidad de los abusos domésticos y de la violencia de puertas adentro ha experimentado además un importante cambio a partir del caso Simpson, el jugador de fútbol juzgado ahora por doble homicidio. Independientemente del resultado del juicio y de que se le considere al final inocente o culpable en el asesinato de su ex mujer y del supuesto amante de ésta, en el proceso han quedado al descubierto con toda clase de detalles las barbaridades y atropellos físicos ejercidos contra Nicole Simpson.

- ▶ ¿Qué quiere decir el texto cuando señala que "la violencia doméstica se ha considerado algo privado"?
- ▶ ¿Crees que algunos refranes, chistes, anuncios, etc., tienen alguna relación con la violencia hacia las mujeres? Si tu respuesta es afirmativa, pon ejemplos de algunos de ellos. Pregunta en casa o en clase para que te digan algunos refranes tradicionales relacionados con este tema.
- ▶ En ocasiones la violencia es fomentada por la televisión a través de películas, programas llamados "tele basura", etc. ¿Cuál es la imagen de la mujer y del hombre que transmiten estos espacios televisivos? ¿Por qué consideras que favorecen la violencia contra las mujeres?

Actividades complementarias

Actividad A: Lee el siguiente texto escrito por Mahnaz Afkhami, que trata sobre el “injusto juicio” que tuvo una mujer iraní que fue ejecutada en 1979:

“En diciembre de 1979, fue ejecutada, después de un juicio en el que sólo participaron tres jueces encapuchados, Farrokhrou Parsa, la primera mujer que había formado parte del Gabinete iraní. En ese juicio no fue permitida la defensa, no había apelación y la acusada había sido ya declarada culpable antes de comenzar a juzgarla. Los cargos contra ella eran ‘expansión de la prostitución, corrupción y enfrentamiento contra Dios’. Consciente de lo desesperado de su caso, expuso una razonada y valiente defensa de las decisiones tomadas en su carrera, entre las cuales se encontraban una directriz para que las estudiantes fueran eximidas de la utilización del velo, y el haber formado una comisión para que revisara los libros de texto que presentaban una imagen falsa de la mujer. Pocas horas después de la sentencia, fue envuelta en un saco oscuro y fusilada”.

Reproducido en A.A.V.V. : *Mujeres del Mundo. Atlas de la situación femenina* (Barcelona: Hacer, 1993)

- ▶ *Para comprender mejor la situación de las mujeres en Irán, investiga los siguientes datos: religión, existencia o no de poligamia, castigo del marido a la esposa si ésta es adúltera, derechos de mujeres en el uso de transportes públicos, la presencia de mujeres en cines y playas, usos tradicionales y culturales y obtención del divorcio.*
- ▶ *Relaciona los cargos de la mujer acusada del texto anterior con las actividades de su carrera.*

Actividad B: A continuación, te proponemos la lectura de un fragmento del Documento que realizó Amnistía Internacional para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, septiembre 1995). Léelo y contesta a las preguntas:

“La mayoría de las mujeres que ven sus derechos humanos conculcados, en el marco de la guerra, son civiles que no participan activamente en el conflicto. Con frecuencia, pertenecen a los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la sociedad: mujeres indígenas y campesinas residentes en zonas rurales en conflicto, mujeres desplazadas y refugiadas que huyen de la guerra, o mujeres sumidas en la pobreza en zonas urbanas. Al multiplicarse las situaciones bélicas en todo el mundo, los gobiernos se han mostrado incapaces o poco dispuestos a impedir las violaciones de derechos humanos a las que las mujeres son particularmente vulnerables y, a veces, ellos mismos han participado activamente en su comisión. La violación de mujeres por soldados es común, ya por catalogarse a la mujer como una ciudadana de segunda categoría, ya porque se permite que las tropas consideren la violación como parte del legítimo botín de guerra. También se emplea sistemáticamente la violación como táctica deliberada para intimidar y dañar al ‘enemigo’ ”.

Amnistía Internacional: *¿Igualdad para el año 2000?*
Recomendaciones de Amnistía Internacional a la Plataforma de Acción,
IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Septiembre 1994.

- ▶ *Si las mujeres no participan activamente en el conflicto, ¿por qué crees que son agredidas?*
- ▶ *El texto que has leído menciona que “se permite que las tropas consideren la violación como parte del legítimo botín”. ¿Qué crees que quiere decir?*
- ▶ *Numerosas mujeres se han unido contra las guerras como los grupos de Mujeres en Negro de Israel; las Madres de la Plaza de Mayo, en Argentina; las mujeres yugoslavas y de todos los países de Europa. Busca información en los medios de*

comunicación sobre alguna actividad de las mujeres españolas que se hayan unido recientemente contra las guerras.

Actividad C: Busca artículos de prensa sobre la violencia contra las mujeres y realiza, en grupo, un “mural denuncia” en el que se distingan las diferentes manifestaciones de violencia junto con alguna alternativa que se te ocurra para paliarlas.



Violencia

Y tú. ¿qué harías?

La violencia ejercida contra las mujeres también tiene lugar, en ocasiones, en nuestras relaciones cotidianas. Los estereotipos masculino y femenino que aún perviven en gran parte de la sociedad, hacen que en determinadas ocasiones nos comportemos de una manera que no deseamos realmente o que algunas chicas o chicos no sean aceptados por su entorno. La violencia ejercida a través del lenguaje es un ejemplo de situación agresiva por la que pasan mujeres y también hombres, aunque mayoritariamente la sufren las primeras.

Actividad 1: A continuación te proponemos la lectura de dos textos que narran las vivencias de Violeta, Sergio, Pablo y Sara que estudian Secundaria en un Instituto.

“Violeta lleva saliendo con Sergio varios meses y ella se siente muy a gusto con él, pero desde hace dos semanas se encuentra un poco incómoda. Sergio insiste en que ya ha pasado mucho tiempo y que es el momento de tener relaciones más íntimas y Violeta le explica que ella no lo siente así y que por el momento quiere seguir como hasta entonces. Pero Sergio se lo dice día sí y día no, y últimamente tienen muchas discusiones por ese motivo. Tantas, que en ocasiones Violeta piensa en ceder y hacer lo que él quiere para volver a estar bien, y en otras, se plantea seriamente no volver a verle porque piensa que él no respeta sus deseos, pero también piensa que a lo mejor ella es la que no respeta los deseos de Sergio. Por si fuera poco, el otro día, al pasar por el banco donde se suelen sentar Sergio y sus amigos, oyó una voz que le gritó: ‘Estrecha’. Ella hizo como si no lo hubiera oído, pero se sintió fatal y se fue a pensar, tenía que hacer algo”.

- ▶ *¿Te parece que este hecho ocurre frecuentemente?*
- ▶ *¿Cómo valoras la conducta de Sergio? ¿Tú harías lo mismo?*
- ▶ *¿Cómo valoras la conducta de Violeta? ¿Qué harías tú en su lugar?*
- ▶ *En grupo, piensa una o varias alternativas para Violeta para después ponerlas en común con el resto de las compañeras y los compañeros. Si alguien conoce a un amigo o una amiga a quien le pasó algo similar, puede contarlo sin revelar la identidad y volver a pensar alternativas entre toda la clase. En esta actividad es importante que el grupo con el que vas a discutir lo elijas tú.*

“A Pablo le gusta muchísimo Sara, una chica con la que está saliendo desde hace dos semanas. Le parece muy independiente y con las ideas muy claras, además de que le tiembla todo el cuerpo cuando la ve aparecer, y de que se siente orgulloso de salir con una chica tan guapa. Juntos se les pasan las horas demasiado rápido y disfrutaban de las mismas sensaciones. Aún no se lo ha podido contar a sus dos amigos porque estaban de vacaciones, pero hoy espera impaciente para decírselo. Sentados en el muro de un parque, Pablo ve pasar por la calle de enfrente a Sara, y, justo cuando se lo iba a contar a Pedro y a Edu, éstos empiezan a gritar: ‘Eh, tía buena, ¿qué miras tanto?, anda ven, ven aquí’. Pablo se queda completamente mudo mientras ve cómo Sara retira la vista y se aleja a la vez que oye cómo sus amigos le cuentan que deben ser los únicos que faltan del barrio entero por salir con esa chica. Pablo les dice que empieza un partido de baloncesto y se va a su casa”.

- ▶ *¿Te ha ocurrido alguna vez?*
- ▶ *¿Cómo valoras la conducta de Sara? ¿Tú harías lo mismo?*
- ▶ *¿Cómo valoras la conducta de Pablo? ¿Qué hubieras hecho tú en su lugar?*
- ▶ *En grupo, piensa una o varias alternativas para Pablo para después ponerlas en común con el resto de las y los compañeros. Si alguien conoce a un amigo o una amiga a quien le pasó algo similar, puede contarlo sin revelar la identidad y volver a pensar alternativas entre toda la clase. En esta actividad es importante que el grupo con el que vas a discutir lo elijas tú.*

Actividades complementarias

Actividad A: Elabora una encuesta sobre el piropo con toda la clase y una vez que esté hecha, realiza las preguntas a compañeras y compañeros del colegio, profesorado, vecinas y vecinos del barrio, tu familia, etc. Como preguntas fundamentales te proponemos las siguientes (puedes añadir algunas más que se te ocurran): ¿qué se entiende normalmente por piropo? ¿qué entiendes tú? ¿sueles decir piropos? ¿por qué? ¿te suelen decir piropos? ¿te gusta que te los digan? ¿por qué? ¿te parecen una forma de agresión? ¿por qué? ¿qué sexo recibe más piropos? ¿por qué crees que es así?

- ▶ *Para clasificar o tabular los resultados, dividirás las respuestas según sean de mujeres o de hombres, y entre toda la clase realizaréis un informe con el resultado total (la suma de todas las encuestas realizadas por las compañeras y compañeros) de cada pregunta, incorporando gráficos. El informe puede circular por las demás clases como documento informativo o se puede incluir en el periódico escolar.*
- ▶ *Debate con tus compañeras y compañeros: “¿Pueden considerarse los piropos como una agresión?”*

Actividad B: Existe otro tipo de violencia que se manifiesta a través de la representación gráfica, como se puede observar en los servicios, los pupitres, las revistas de los quioscos, los graffitis, etc. Os podéis dividir en grupos para analizar la violencia que se transmite en cada uno de estos espacios. Cada grupo investigará uno de ellos y describirá lo que ha observado junto con sus propias opiniones para ponerlo en común con sus compañeros y compañeras.